

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

a3) Regulaciones y procedimientos internos aplicables a la entidad

Regulación o procedimiento que expide la resolución, reglamento, instructivo o manual	No. del documento	Fecha de la regulación o del procedimiento	Link para descargar el contenido de la regulación o procedimiento
Resolución, reglamento organico por Procesos del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social	006-075-2011-CPPCS	21 de enero del 2011	RESOL.REGLA.ORG.PROCE.CPPCS
Reglamento de gestión de pedidos y denuncias sobre actos u omisiones que afecten la participación o generen corrupción	022-26-11-2015	26 de noviembre del 2015	RESOL.REGLA.PED.DENUNCIAS
Reglamento General de Veedurías Ciudadanas	388-22-11-2016	22 de noviembre del 2016	RESOL.REGLA.GENE.VEEDURIAS
Resolución, instructivo para implementar la fase de deliberación de rendición de cuentas	251-15-07-2020	15 de julio del 2020	RESOL.INST.DELIBERA.REND.CUENTAS
Resolución, reinicio del proceso de rendición de cuentas	251-15-07-2020	15 de julio del 2020	RESOL.REIN.REND.CUENTAS
Resolución, mantener la calida de veedor al señor Roberto Wohlgemuth	2020-002-RES	01 de septiembre del 2020	RESOL.VEED.CARLOS.WOHLGEMUTH
Resolución, aprobar la perdida de calidad de veedor del señor Gamez Torres Jhonny Heriberto	2020-001-RES	01 de septiembre del 2020	RESOL.APRO.PERD.JHONNY GAMEZ

Detalle correspondiente a la reserva de información

"NO APLICA", debido a que el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, no ha clasificado información reservada.

FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	30/09/2020
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	MENSUAL
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL a3):	SECRETARÍA GENERAL
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL a3):	LOURDES ADINA ESPINOZA ARÉVALO
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	lespinoza@cpccs.gob.ec
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	(02) 3957210 Ext. 344